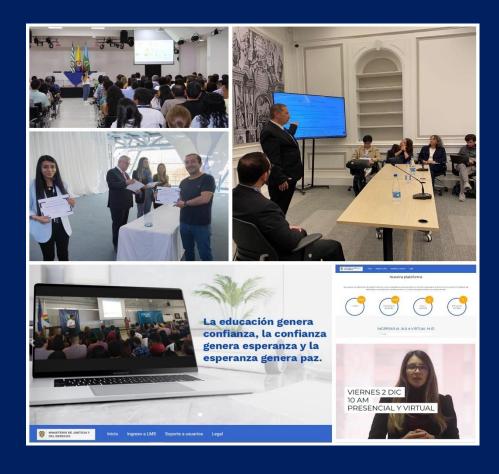


MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Secretaria General-Grupo Gestión Humana



2023



CONTENIDO

INT	RODU	JCCIÓN	2		
1.	CON	ITEXTO.	3		
2.	DIA	GNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2023	. 10		
3.	ESTI	RATEGIA INSTITUCIONAL	.26		
3	.1.	Proyectos de Aprendizaje en Equipo (PAE)	. 27		
C	onso	lidación de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo 2023	.28		
3	.2.	Programa de Bilingüismo	.29		
3	.3.	Formación de directivos	.29		
3	.4.	Código de Integridad y Transparencia	.30		
3.5	Pres	supuesto	.30		
4. C	RON	OGRAMA PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2023	.31		
4.1	4.1. CAPACITACIONES EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL33				
4.2	4.2. CAPACITACIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA: 33				



INTRODUCCIÓN

El Plan de Capacitación Institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra integrado al Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2024 aprobado en la primera sesión de la vigencia 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El Plan Estratégico de Talento Humano esta alineado con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 — 2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida", que busca la dignificación de la vida a través de la justicia y el rechazo a la violencia.

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho es de gran importancia la formulación del Plan Institucional de Capacitación, por cuanto, permite que las acciones de formación y capacitación definidas aporten al desarrollo personal y las capacidades individuales de los servidores, orientando su desempeño al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos institucionales; y de igual modo, en consideración de la articulación necesaria con el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual tiene como objetivo determinar las acciones a seguir para el desarrollo de los planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, en relación también con los objetivos misionales del Ministerio.

El Plan de Capacitación Institucional se formuló con la participación de los servidores, directivos y coordinadores del Ministerio, con base en los resultados obtenidos en las encuestas de necesidades de capacitación aplicadas, logrando la articulación de temáticas enfocadas en los procesos misionales y aquellas dirigidas a procesos transversales, las cuales potencializarán los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes de los servidores públicos del ministerio.

El PIC -2023 se articuló con los ejes temáticos definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 del Departamento Administrativo de la Función Pública, con las competencias laborales y valores institucionales que se esperan desarrollar y fortalecer, a partir de las necesidades reales de cada servidor.

Aunado a lo anterior, la Coordinación de Gestión Humana, articulará con diferentes entidades públicas y/o privadas, como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para ampliar la oferta de capacitación y la pluralidad de conocimiento al interior de la entidad. Así mismo, con base, en la circular 100 -010 - 2021 del DAFP, se podrán realizar cursos virtuales que ofrezcan otras entidades a través de sus distintas plataformas formativas.



1. CONTEXTO.

1.1. Objetivo general

Fortalecer en los servidores públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho las competencias laborales (funcionales y comportamentales) de los servidores, a través de procesos de formación y capacitación que permitan mejorar el desempeño institucional.

1.2. Objetivos Estratégicos

- Determinar las necesidades de formación y capacitación manifestadas por los líderes y los servidores de la Entidad.
- Fortalecer los procesos de Inducción y Reinducción del personal vinculado al Ministerio, para facilitar la adaptación del servidor público a la dinámica organizacional y su puesto de trabajo.
- Lograr servidores públicos idóneos y capaces para que a través de su labor diaria aporten de manera efectiva a la consecución de los objetivos institucionales, garantizando la mejor prestación de los servicios dirigidos a la ciudadanía.
- Orientar los esfuerzos hacia el fortalecimiento constante de las habilidades directivas que deben tener los líderes que cuentan con equipos de trabajo bajo su dirección.
- Incrementar la productividad individual y colectiva, la profesionalización de los servidores públicos y su calidad de vida laboral, impactando positivamente en su desarrollo personal integral.

1.3. Alcance

Los servidores de la Entidad podrán participar en lo establecido dentro de este Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 3° de la Ley 1960 de 2019 "Profesionalización del servicio Público", modificado por el literal g) del artículo 6 del Decreto-Ley 1567 de 1998, el cual cita:

"Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa."



Para las actividades que se realicen en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema Integrado de Gestión, podrán participar todos los colaboradores de la entidad.

Las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios podrán participar de la oferta pública que se genere de entidades como la ESAP, el SENA o las entidades públicas que cuenten con dependencias de formación para el trabajo o universidades o corporativas que hagan una oferta abierta y gratuita a la ciudadanía.

1.4. Marco normativo

Para la formulación del Plan Institucional de Capacitación se tiene en cuenta los principales fundamentos legales enmarcados en la normatividad vigente:

Norma	Por medio de la cual		
Constitución Politica de 1991			
Decreto Ley 1567 del 5 de agosto de 1998	Se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.		
Ley 909 de 2004	Se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.		
Ley 1064 de 2006	Se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.		
Ley 1952 de 2019, art. 37 numeral 3 y art. 48, numeral 42	Los cuales establecen como derechos y deberes de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones y el deber de capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función.		
Ley 1960 de 2019	Se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.		
Decreto 1083 de 2015 artículos 2.2.4.6 y 2.2.4.7. (Decreto 2539 de 2005)	Se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-Ley 770 y 785 de 2005.		
Decreto 648 de 2017	Se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.		
Resolución No. 104 de 2020	Se actualiza el Plan Nacional de Formación y de Capacitación 2020-2030, expedida conjuntamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) el 4 de marzo de 2020.		



1.5. Marco conceptual

- Educación informal. Tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia (Decreto 1075 de 2015).
- Educación no Formal (Educación para el trabajo y desarrollo humano). También conocida como la educación para el trabajo y desarrollo humano, se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Igualmente, formación permanente personal, social y cultural, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.
- Entrenamiento. Modalidad de capacitación que busca impartir la preparación en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo de que se asimilen en la práctica los oficios. En el corto plazo, se orienta a atender necesidades de aprendizaje específicas requeridas para el desempeño del cargo, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes observables de manera inmediata.
- Formación. En el marco de la capacitación, es el conjunto de procesos orientados a desarrollar
 y fortalecer una ética del servidor público basada en los principios que rigen la función
 administrativa.
- Plan Institucional de Capacitación —PIC. Es el conjunto de acciones de capacitación y formación articuladas para lograr unos objetivos específicos de desarrollo de competencias para el mejoramiento de los procesos y servicios institucionales y el crecimiento humano de los empleados públicos, que se ejecuta en un tiempo determinado y con unos recursos definidos. (Fuente: www.funcionpublica.gov.co)
- Proyectos de Aprendizaje por Equipos PAE. Son una estrategia propuesta por el DAFP en 2008 para identificar, formular e implementar Planes Institucionales de Capacitación- PIC, desde los problemas o retos estratégicos organizacionales, que lleven al desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales y que depende de



la participación activa de los colaboradores en su propio aprendizaje, la construcción del conocimiento desde la experiencia y su estrecha relación con su realidad e intereses, como PAE condiciones para producir conocimientos.

1.6. Principios rectores de la capacitación

El Ministerio de Justicia y del Derecho desarrollará, ejecutará y evaluará el PIC de acuerdo con los siguientes principios, establecidos en el Decreto-Ley 1567 de 1998:



Grafica N°1: Prinicipios - Fuente Decreto Ley 1567 de 1998.

- Complementariedad: La capacitación se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos institucionales.
- Integralidad: La capacitación debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y el aprendizaje organizacional.
- Objetividad: La formulación de políticas, planes y programas de capacitación debe ser la respuesta a diagnósticos de necesidades de capacitación previamente realizados utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.
- Participación: Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación de los empleados.



- Prevalencia del Interés de la Organización: Las políticas y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la organización.
- Integración a la Carrera Administrativa: La capacitación recibida por los empleados debe ser valorada como antecedentes en los procesos de selección, de acuerdo con las disposiciones sobre la materia.
- Profesionalización del servicio público: Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derecho de carrera administrativa.
- **Economía:** En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.
- Énfasis en la Práctica: La capacitación se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la práctica, en el análisis de casos concretos y en la solución de problemas específicos de la entidad.
- Continuidad: Especialmente en aquellos programas y actividades que por estar dirigidos a impactar en la formación ética y a producir cambios de actitudes que requieren acciones a largo plazo.

1.7. Componentes del PIC

El Plan Institucional de Capacitación tendrá tres componentes

- **1.7.1. INDUCCIÓN: art. 7 Decreto Ley 1567 de 1998**: Pretende iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional, durante los cuatro (4) meses siguientes a su vinculación. Los objetivos son:
- a) Iniciar su integración al sistema de valores de la entidad, y el fortalecimiento de su formación ética.
- b) Familiarizar al funcionario con el servicio público, con la organización y con las funciones generales del Estado.



- c) Instruir al empleado acerca de la misión de la entidad, de las funciones de su dependencia, de sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos.
- d) Informar al funcionario sobre las estrategias tendientes a prevenir la corrupción, así como sobre las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos.
- e) Crear identidad y sentido de pertenencia respecto de la entidad.

La inducción en el Ministerio de Justicia y del Derecho desarrolla el programa de inducción a través de la metodología E-Learning en la plataforma de Aulas Virtuales http://aulasvirtuales.minjusticia.gov.co/a_login/ y se evalúan los contenidos en ella. El servidor aprueba la inducción con el 100% de la evaluación y se expide el certificado de esta, la cual debe reposar en la historia laboral.

1.7.2. REINDUCCIÓN, art. 7, Lit b Decreto Ley 1567 de 1998:

Dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional. Se imparte a todos los empleados por lo menos cada dos (2) años, o antes, en el momento en que se produzcan cambios de un proceso de actualización acerca ellos. Los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Enterar a los empleados acerca de reformas en la organización del Estado y de sus funciones.
- b) Informar a los empleados sobre la reorientación de la misión institucional, los cambios en las funciones de las dependencias y de su puesto de trabajo.
- c) Ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de valores de la organización y afianzar su formación ética.
- d) Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los empleados.
- e) Poner en conocimiento de los empleados las normas y las decisiones para la prevención y supresión de la corrupción, así como informarlos de las modificaciones en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos.
- f) Informar a los empleados acerca de nuevas disposiciones en materia de administración del Talento Humano.

1.7.3. CAPACITACIÓN (art. 4 Decreto Ley 1567 de 1998)

La capacitación puede definirse como el conjunto de procesos organizados, que incluyen la educación informal y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Estos procesos en el sector público están orientados a desarrollar y potencializar el talento humano en las entidades públicas.



Está dirigida a prolongar y a complementar la educación inicial, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes.

Busca incrementar la capacidad individual y colectiva, para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

1.8. Objetivos de la formación y capacitación (art. 5 Decreto Ley 1567 de 1998)

- a) Contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo la capacidad de las diferentes dependencias.
- b) Promover el desarrollo integral del talento humano y afianzamiento de una ética del servicio público.
- c) Elevar el nivel de compromiso de los funcionarios públicos, con respecto a las políticas, los planes, los programas y los proyectos del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- d) Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, para aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos de la entidad.
- e) Facilitar la preparación permanente de los servidores públicos, con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de ascenso dentro de la carrera administrativa

1.9. Fases de la capacitación.

El componente de Capacitación tiene tres fases:

Diagnóstico: Efectuado del 30 de noviembre de 2022 al 17 de enero de 2023.

Formulación de actividades de capacitación y el cronograma de implementación 2023.

Seguimiento: Efectuado a través de encuestas de satisfacción.

Grafica N°2: Fases - Fuente : Grupo de Gestión Humana



2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2023

Con el propósito de establecer y fijar las prioridades de capacitación para la vigencia 2023, se realizaron dos encuestas enviadas entre el 30 de noviembre y el 06 de diciembre 2022, dichas encuestas se basaron en los cuatro ejes temáticos contenidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como son, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Creación del Valor Público, Transformación Digital y Probidad y Ética de lo Público

Encuesta individual con 36 preguntas, para identificar las necesidades de los servidores públicos de planta activos-297, mediante correo electrónico institucional de Bienestar y Capacitación, obteniendo 126 respuestas, que corresponden al 42,42% de la planta global de personal.

Herramienta de diagnóstico dirigido a los jefes de las dependencias, mediante el diligenciamiento de una matriz en Excel para identificar los conocimientos especializados y específicos que se necesitan fortalecer, obteniendo la participación de 8 dependencias del Ministerio. Así mismo se solicitó a la Oficina de Servicio al Ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación las necesidades de capacitación prioritarias.

Desde Gestión Humana se realizó una encuesta de satisfacción para evaluar diferentes aspectos de las actividades realizadas.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia realizó una encuesta de para la medición del impacto y la precepción de los cursos y diplomados de la vigencia 2022.

Así mismo, se tuvo en cuenta el comparativo de la evaluación del desempeño laboral y Acuerdos de Gestión realizado en el mes de noviembre, a las dependencias Dirección de Asuntos Internacionales, Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho— Vigencia 2021-2022.

2.1. Metodología

Encuesta dirigida funcionarios de la planta, desarrollada del 30 de noviembre al 6 de diciembre del 2022.



- 36 preguntas.
- Cuatro ejes temáticos contenidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030.
- Gestión del Conocimiento y la Innovación, Creación del Valor Público, Transformación Digital y Probidad y Ética de lo Público.



2.2. Resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación 2023:

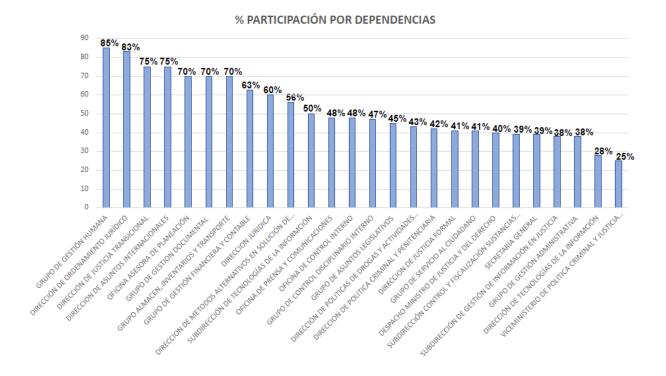
2.2.1. Caracterización de la población:

De la población total de servidores de planta a quienes se dirigió la encuesta individual (297), se obtuvo que la participación en esta actividad fue de 126 servidores que corresponde al 42.42%.



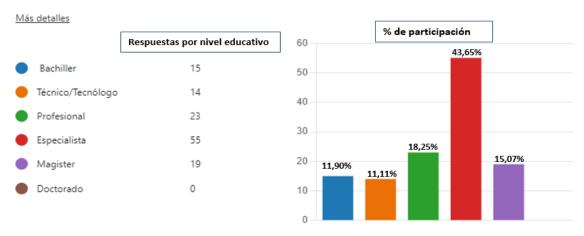
2022
297 funcionarios
Activos
126 funcionarios
42%

Esta encuesta conto con la contribución de 26 dependencias del Ministerio con porcentajes de participación superiores al 33%, las áreas más participativas fueron: el Grupo de Gestión Humana con un 85% de participación de sus funcionarios, la Dirección de Ordenamiento Jurídico con un 83% de participación y con un 70% la Oficina Asesora de Planeación, el Grupo de Almacén Inventarios y Transporte y el Grupo de Gestión Documental



La mayor participación se obtuvo con un 76.98% de los niveles de profesionales universitarios, especializados y magister:

5. Nivel Educativo



Grafica N°3: Reporte encuesta realizada – Fuente: Grupo de Gestión Humana



La siguiente gráfica nos muestra la metodología que prefieren los funcionarios encuestados al momento de recibir las capacitaciones; el 42,8% de los funcionarios prefieren recibir las capacitaciones en modalidad híbrida (virtual y presencial) y el 42% de los funcionarios prefieren recibir las capacitaciones virtuales

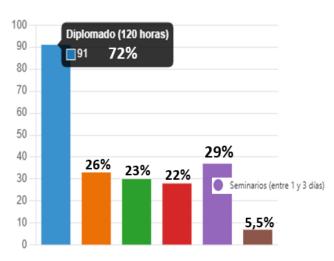
6. Que metodología prefiere para la realización de las capacitaciones 2023



Grafica N°4: Reporte encuesta realizada - Fuente: Grupo de Gestión Humana

La siguiente gráfica nos muestra la modalidad que prefieren los funcionarios encuestados al momento de recibir las capacitaciones; el 72% de los funcionarios prefieren recibir diplomados de 120 horas.



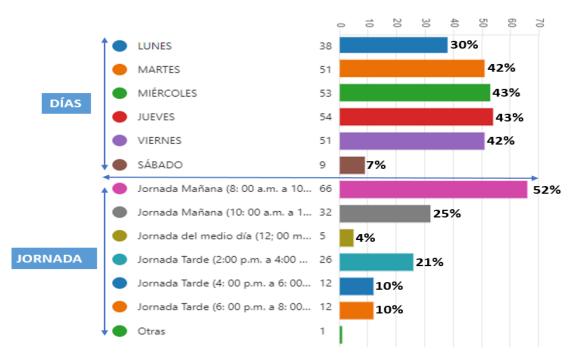


Grafica N°5: Reporte encuesta realizada – Fuente: Grupo de Gestión Humana



La siguiente gráfica nos muestra los días y horarios de preferencia al momento de recibir las capacitaciones; el 43% de los funcionarios considera que los martes, miércoles, jueves y viernes son los días adecuados para desarrollar actividades de capacitación

Los servidores prefieren las capacitaciones en la mañana en la jornada de 8 a.m. a 10 a.m. (52%)



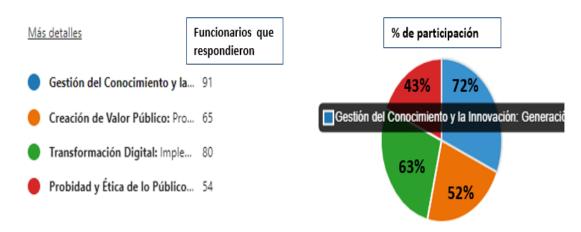
Grafica N°6: Reporte encuesta realizada – Fuente: Grupo de Gestión Humana

2.2.2. Formulario diligenciado por los servidores:

La herramienta aplicada a los funcionarios se realizó con preguntas específicas por cada uno de los cuatro ejes del Plan de Formación y Capacitación.



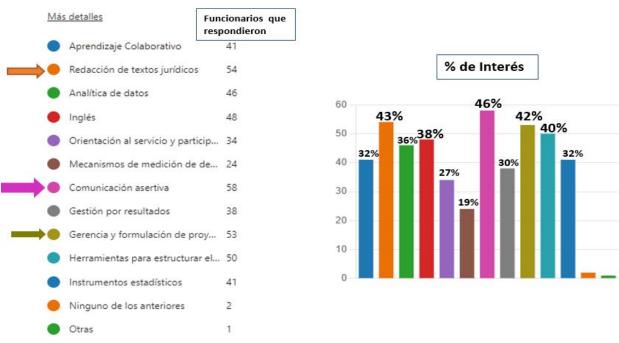
Se evidenció que la mayoría de los servidores conocen los ejes temáticos que hacen parte del Plan Nacional de Formación y Capacitación, lo que facilita las posibilidades en nuestros servidores de aportar ideas o iniciativas de mejora en nuestra gestión pública.



Grafica N°8: Reporte encuesta realizada – Fuente: Grupo de Gestión Humana

Teniendo en cuenta los Ejes del Plan Nacional de Formación y Capacitación, se preguntó a los funcionarios que capacitación les gustaría recibir, obteniéndose los siguientes resultados:

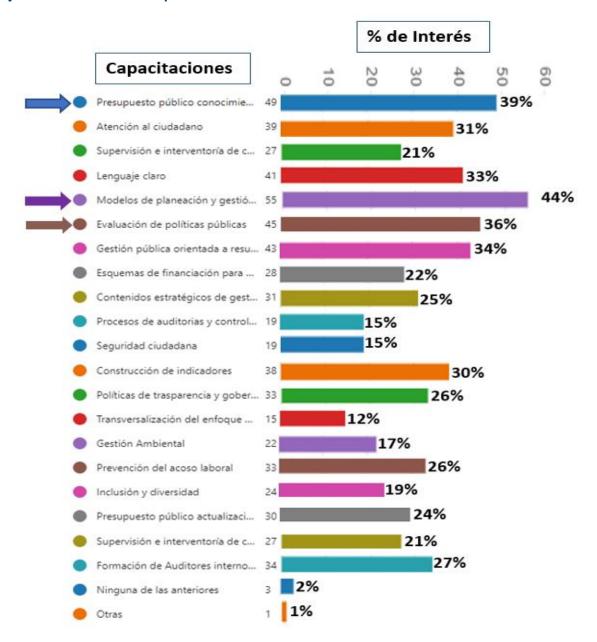
Eje 1: Gestión del conocimiento y la innovación:



Grafica N°9: Reporte encuesta realizada – Fuente: Grupo de Gestión Humana



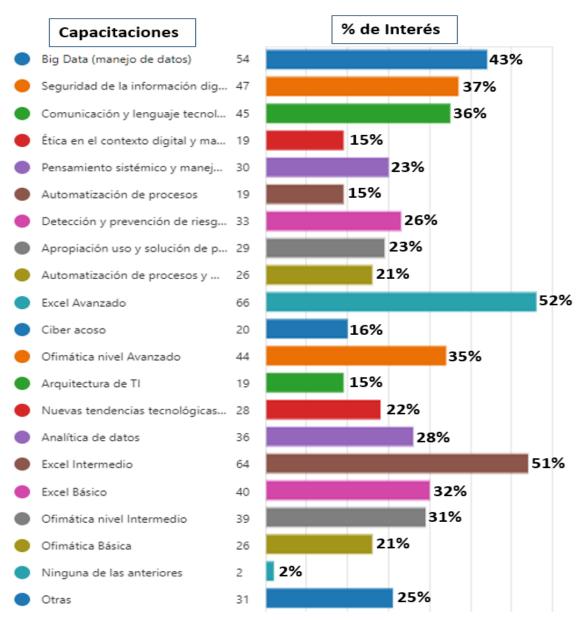
Eje 2: Creación del valor público.



Grafica N°10: Reporte encuesta realizada – Fuente: Grupo de Gestión Humana

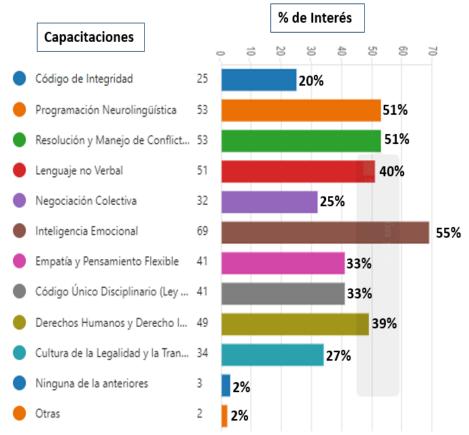


Eje 3: Transformación digital



Grafica N°11: Reporte encuesta realizada – Fuente: Grupo de Gestión Humana





Grafica N°12: Reporte encuesta realizada – Fuente: Grupo de Gestión Humana

2.2.3. Encuesta de necesidades de capacitación dirigida a líderes del Ministerio

La encuesta se remitió a 26 dependencias, de las cuales las siguientes 8 remitieron información, correspondiente al 33% del total:

- Dirección de Desarrollo Del Derecho Y Del Ordenamiento Jurídico
- Subdirección De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes
- Dirección De Justicia Transicional, Oficina De Control Interno
- Dirección De Tecnologías De La Información
- Grupo De Servicio Al Ciudadano
- Grupo De Gestión Humana



Respecto al resultado arrojado de acuerdo con la matriz para el registro de necesidades de capacitación 2023 -por áreas y ejes, las capacitaciones en conocimientos especializados y específicos solicitadas fueron:

Eje 1: Gestión del conocimiento y la innovación:

MATRIZ PARA EL REGISTRO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2023 - POR ÁREAS Y EJES				
DEPENDENCIA	ESPECIALIZADAS			
	Argumentación, redacción e interpretación jurídica			
	Inglés jurídico writting-speaking			
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO	Protección de Derechos Humanos			
JURÍDICO	Evaluación de proyectos PMI Y MIPG			
	Contratación estatal y responsabilidad disciplinaria			
	Gestión de calidad estatuto de auditoria interna			
	Curso - Certificación ITIL 4			
	Curso TOGAF 10			
	Curso y certificación de DMBOOK			
	Project Management Professional (PMP®) Gerencia de Proyectos (40horas)			
	Curso COBIT FUNDAMENTOS			
	Curso ofimática intermedio - avanzado. (Para toda la entidad)			
	Especialización en gerencia de proyectos de TI (Para personal de TI de la			
	Dirección de Tecnologías)			
	PMI Risk Management Professional (PMI-RMP) (40horas)			
DIRECCION DE TECNOLOGÍAS Y	PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)® (24 Horas)			
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	SCRUM master - product Owner - developer			
Y SISTEMAS DE LA	AZ-400 Diseño e implementación de soluciones Microsoft DevOps			
INFORMACIÓN	AZ-305 Diseño de soluciones de infraestructura de Microsoft Azure			
INTONVIACION	AZ-500 Tecnologías de seguridad de Microsoft Azure			
	DP-900 Fundamentos de datos de Microsoft Azure			
	Curso PL-300T00: Microsoft Power BI Data Analyst			
	20764 Administering a SQL Database Infrastructure			
	20762 Desarrollo de bases de datos SQL			
	20767 Implementing a SQL Data Warehouse			
	20768 Developing SQL Data Models			
	ITIL4 FUNDAMENTOS			
	Diplomado en ciberseguridad			
	Administración office 365			
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE	Uso de tecnologías para la apertura de datos (DataSync-SECOP-SIIF)			
INFORMACIÓN EN JUSTICIA	oso de techologías para la apertura de datos (Datasyric-SECOP-SIIF)			



DEPENDENCIA	ESCENCIALES o ESPECÍFICAS		
SUSTANCIAS QUÍMICAS	Fortalecimiento en redacción de textos jurídicos.		
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos		
DIR DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE LA	Socialización de los sistemas de Información.		
	Comunicación asertiva		
GRUPO DE GESTION HUMANA	Inteligencia Emocional		
GROPO DE GESTION HOIVIANA	Negociación Colectiva		
	Lenguaje Claro		
	Curso avanzado sobre gestión de conocimiento, creatividad e innovación y buenas prácticas		
	Trabajo en equipo y colaboración		
GRUPO DE SERVICIO AL	Manejo de personas conflictivas		
CIUDADANO	Comunicación asertiva		
CIODADANO	Resolución de conflictos		
	Habilidades de la gestión del tiempo		
	Gestión de las emociones personales		
1	Manejo de estrés y ansiedad		

Eje 2: Creación del Valor Público.

MATRIZ PARA EL REGISTRO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2023 - POR ÁREAS Y EJES				
DEPENDENCIA	ESPECIALIZADAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Normas internacionales de auditoría interna. Servicio de formación continuada para fortalecer las capacidades técnicas individuales en materia de auditoría y cultura de control.			
_	Ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública, código de integridad y manejo de conflictos.			
DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	Diversidad, inclusión y equidad Enfoque de Género en el marco del conflicto interno armado Enfoque de género y Diversidad			
GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	Diplomado Atención y servicio al ciudadano Redacción de documentos y lenguaje claro Inglés básico, medio y avanzado Aprendizaje de lenguaje de señas colombiana Curso de Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias Gerencia y formulación de proyectos de inversión Curso de contratación, modalidades y procedimientos de la contratación pública			



DEPENDENCIA	ESCENCIALES o ESPECÍFICAS
1	Funciones principales de la administración pública
Y FISCALIZACIÓN DE	Reglamentación y normatividad en la expedición de licencias de cannabis en los
SUSTANCIAS QUÍMICAS Y	diferentes escenarios.

Eje 3: Transformación digital

MATRIZ PARA EL REGISTRO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2023 - POR ÁREAS Y EJES				
DEPENDENCIA	ESPECIALIZADAS			
	Tecnología aplicada a servicios legales (Legaltech)			
	Office 365 (Excel, Power Point, Word, Microsoft Teams, Outlook, OneDrive)			
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO	Análisis de datos (hábeas data y protección a la información)			
JURÍDICO	Legal Design Thinking/Legal Project Management			
	Inteligencia artificial aplicada al derecho			
	Blockchain			
	Diplomado en tecnologias emergentes (Para toda la entidad)			
DIRECCION DE TECNOLOGÍAS Y	Diplomado en inteligencia artificial (Para personal de TI de la Dirección de			
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Tecnologías)			
Y SISTEMAS DE LA	Curso y certificación en ISO 22301 última versión (2019 o 2020)			
INFORMACIÓN	Clasificación y seguridad de la información			
	Diplomado en ciberseguridad y ciberdefensa			
	Tecnologías emergentes			
	Tendendencias tecnológicas			
	Power BI			
GRUPO DE SERVICIO AL	Gestión y Analítica de datos			
CIUDADANO	BigData			
	Office 365 (Excel, Power Point, Word, Microsoft Teams, Outlook, OneDrive)			
	Creación de contenido digital			
	Comunicación hacia el ciudadano			
SUSTANCIAS QUÍMICAS	Excel Básico, Intermedio y Avanzado			
	Big Data (manejo de Datos)			
GRUPO DE GESTION HUMANA	Excel Intermedio			
	Excel Avanzado Analítica de Datos			
SUBDIBECCIÓN DE CESTIÓN DE	Lenguaje R para Big Data			
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE Big Data - AVANZADO				
INFORMACIÓN EN JUSTICIA	Sharepoint			
	Automatización de la Apertura de Datos			



-					
	Base de Datos - sql				
	procesos de ETL/ELT, reportes operativos y/o tableros de control - en la nube				
	lista cursos actuales Azure				
	 Integración de datos a escala con Azure Data Factory o canalización de Azure 				
	 Obtención de soluciones analíticas integradas con Azure Synapse Analytics 				
	 Trabajo con almacenamientos de datos con Azure Synapse Analytics 				
	 Introducción a la administración de bases de datos de Azure 				
	Ingeniería de datos con Azure Databricks				
	 Procesamiento de datos de gran escala con Azure Data Lake Storage Gen2 				
	 Introducción al análisis de datos en Azure 				
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE	 Uso de soluciones de procesamiento analítico y transaccional híbridas 				
INFORMACIÓN EN JUSTICIA	SQL API de Azure Cosmos DB				
INFORMACION EN JOSTICIA	Uso de datos relacionales en Azure				
	IA y Azure machine learning				
	 Automatización de tareas de base de datos para Azure SQL 				
	 Creación de soluciones de análisis de datos con grupos de SQL sin servidor 				
	 Integración de Azure Synapse Analytics con los servicios de datos e 				
	Azure Fundamentals> AZ-900: Microsoft Azure Fundamentals				
	Azure Administrator> AZ-103: Microsoft Azure Administrator				
	Azure Developer> AZ-204: Developing Solutions for Microsoft Azure				
	. Data Enginner> DP-200: Implementing an Azure Data Solution				
	Data Enginner> DP-201: Designing an Azure Data Solution				
	Política de Gobierno Digital				

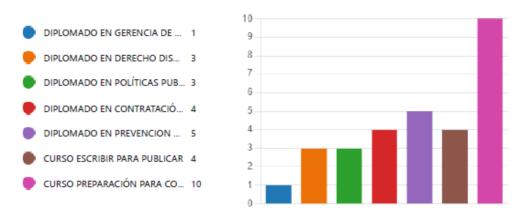
Eje 4: Probidad y ética de lo público.

MATRIZ PARA EL REGISTRO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2023 - POR ÁREAS Y EJES				
DEPENDENCIA	ESPECIALIZADAS			
GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	Ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública y código de integridad Cultura de servicio			
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA	Manejo de información Clasificada y Reservada			
DEPENDENCIA	ESCENCIALES o ESPECÍFICAS			
SUSTANCIAS QUÍMICAS	Código de integridad y protocolo de atención al ciudadano.			
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos			



Encuesta de satisfacción de las capacitaciones vigencia 2022 realizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

. Marque el Diplomado o Curso en el cual participó.



Grafica N°13: Reporte encuesta realizada – Fuente: Grupo de Gestión Humana

En la encuesta adelantada se formularon las siguientes preguntas, las cuales fueron calificadas marcando una **X** con el siguiente rango: 1 =Deficiente, 2 = Regular, 3 = Bueno, 4 = Excelente, obteniendo como calificación:

Pregunta	Calificación 1-4
¿El facilitador promovió la participación e intercambio de ideas y experiencias de forma?	3.12
¿El facilitador conocía y dominaba el tema y/o actividad a profundidad?	3.16
La actividad le permitió el desarrollo de sus capacidades, habilidades y/o conocimientos?	3.12
¿Los objetivos del tema y/o actividad establecidos se cumplieron?	3.12
¿El facilitador utilizó metodologías apropiadas?	2.96
¿El contenido del tema impactó positivamente su desempeño laboral?	2.88
¿La actividad le permitió el desarrollo de sus capacidades, habilidades y/o conocimientos?	3.12

Tabla 1: Calificaciones – Fuente: Grupo de Gestión Humana



Encuesta de satisfacción de las capacitaciones vigencia 2022, realizada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC.

Para la vigencia anterior en el PIC 2022 se realizaron 7 capacitaciones virtuales sincrónicas en los meses de noviembre a diciembre de 2022; para el desarrollo de estas, se suscribió un contrato con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ÍTEM	TEMA CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	No DE FUNCIONARIOS INSCRITOS	No DE FUNCIONARIOS CERTIFICADOS	No DE FUNCIONARIOS QUE RALIZARON LA ENCUESTA
1	Diplomado en Gerencia de Proyectos	120 horas	11	7	7
2	Diplomado en Políticas Públicas	120 horas	13	7	7
3	Diplomado en Contratación Pública	120 horas	16	13	8
4	Diplomado en Prevención del Daño Antijurídico	120 horas	14	13	11
5	Diplomado en Derecho Disciplinario y Ética del Servidor Público (con énfasis en la reforma al Código Disciplinario Único)	120 horas	12	10	10
6	Curso de Gramática, Redacción y Ortografía	40 horas	24	13	8
7	Curso Preparación para Concursos de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC (abiertos y de ascenso)	40 horas	41	37	25
		TOTAL	131	100	76

Tabla 2: Calificaciones – Fuente: UPTC

^{*}Se evidencia que se inscribieron 131 funcionarios, se indica que 23 funcionarios se inscribieron a 2 capacitaciones, 1 funcionario a 3 capacitaciones y 1 funcionario a 4 capacitaciones, dado lo anterior la cobertura total es de 103



La universidad realizó una evaluación a cada uno de los funcionaros inscritos en los cursos y diplomados, bajo los siguientes criterios con una escala de 1 a 5, siendo el 1 la mínima satisfacción y el 5 la máxima satisfacción frente a la actividad de educación continuada a evaluar:

- Uso de instalaciones y espacios (Físicos y plataforma virtual) dispuestos para el desarrollo del programa.
- Uso de materiales y recursos audiovisuales
- Organización y desarrollo del programa
- Contenidos y temáticas desarrolladas de acuerdo con lo programado
- Cumplimiento de los objetivos planeados por el programa
- Resolución de inquietudes, atención, y amabilidad de los organizadores.

De acuerdo con lo observado en la encuesta aplicada por la UPTC se concluye que:

- El curso con mejor calificación promedio (4.8) e impacto fue el de Concurso de méritos y se evidencia fortalezas en aspectos de planeación curricular, uso de plataformas, materiales, resolución de inquietudes etc.
- Los diplomados con mejor calificación promedio (4.8 y 4.6) e impacto fueron en Derecho Disciplinario y Ética del Servidor Público (con énfasis en la reforma al Código Disciplinario Único) y Diplomado en Prevención del Daño Antijurídico, ya que se obtuvo una sobresaliente calificación en general en todos los seis criterios.
- El curso de Curso de Gramática, Redacción y Ortografía y el diplomado de Contratación Pública obtuvieron una calificación promedio de (3.7), adicionalmente el curso de Gramática presentó un alto nivel de deserción por parte de los funcionarios.
- Respecto a los Diplomados en Políticas Públicas y Gerencia de Proyectos no tuvieron una buena calificación (3.2-2.9) y adicionalmente en el Diplomado de Gerencia de proyectos se observó un mediano nivel de deserción por parte de los funcionarios.



3. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Con base en los resultados obtenidos en la encuesta de necesidades de capacitación, se priorizarán las siguientes temáticas enmarcadas en cada uno de los ejes del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en concordancia también con lo señalado en el Plan Estratégico de Talento Humano:

Eje 1. Gestión del Conocimiento y la Innovación:

- Gramática, Redacción y Ortografía
- Inteligencia artificial y/o Big Data (phyton)

Eje 2. Creación de valor público:

- Gerencia de proyectos
- Políticas Públicas
- Contratación Pública
- Protocolos de atención
- Servicio al ciudadano y participación ciudadana
- Lenguaje claro

Eje 3. Transformación digital:

- Ofimática (nivel básico, medio y superior)
- Gobierno digital
- Seguridad de la Información
- Microsoft Office 365

Eje 4. Probidad y ética de lo público:

- Lucha contra la corrupción en las entidades públicas
- Derechos humanos y Derecho internacional humanitario.
- Cultura de legalidad y transparencia.
- Prevención del Daño Antijurídico
- Derecho Disciplinario y Ética del Servidor Público, con énfasis en la reforma al Código Disciplinario Único



- Preparación para Concursos de Méritos de la CNSC
- Habilidades blandas (Empatía y pensamiento flexible)

3.1. Proyectos de Aprendizaje en Equipo (PAE)

Los Proyectos De Aprendizaje Por Equipos – PAE, son una estrategia propuesta por el DAFP en 2008 para identificar, formular e implementar Planes Institucionales de Capacitación- PIC, desde los problemas o retos estratégicos organizacionales, que lleven al desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales y que depende de la participación activa de los colaboradores en su propio aprendizaje, la construcción del conocimiento desde la experiencia y su estrecha relación con su realidad e intereses, como condiciones para producir conocimientos.

El Aprendizaje Colaborativo es una actividad de pequeños grupos en los que se intercambia información, conocimientos, experiencias, así como dificultades e intereses; se aprende a través de la colaboración de los integrantes del grupo, quienes se constituyen en compañeros dentro del proceso de aprendizaje. En el aprendizaje colaborativo no se da una relación vertical entre el docente o capacitador que posee el conocimiento y el estudiante (sujeto receptor), sino un diálogo entre ambos como iguales.

A través de correo electrónico se realizó convocatoria para que aquellos funcionarios que tuvieran interés en compartir sus conocimientos en alguna temática de su dominio y que sea de utilidad para los funcionarios y contratistas del ministerio, hicieran parte de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo - PAE como capacitadores.

La convocatoria se realizó a partir del 06 de diciembre de 2022 hasta el 17 de enero de 2023, recibiendo la inscripción de tres (3) proyectos.



Consolidación de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo 2023

Nombre del Proyecto	Temáticas para desarrollar	Dependencia	Fecha de realización	Intensidad horaria
Entidades hacia la paz total a través del rechazo a la corrupción	 Trabajando en el servicio público, ¿se es servidora/servidor público, ciudadana/ciudadano, o ambos? Lo formal y lo real, la ley escrita y la cultura de la calle: ¿irreconciliables o relacionadas? Integridad, transparencia y sentido de lo público: Entre lo ideal Y lo posible. La paz total desde el servicio que presto y cero discriminaciones. 	OCI y Gestión Humana	segundo semestre del año	16 horas divididas en 8 talleres de 2 horas.
¿Cómo redactar normas válidas, coherentes y claras?	 Contexto de la política de mejora normativa - PMN Redacción en función de los destinatarios de la norma. Concisión de la redacción: el arte de la simplicidad y la claridad. Coherencia de la norma: Coherencia sustancial – diferencia entre coherencia y validez. Coherencia y racionalidad interna de redacción. Coherencia formal o terminológica 	Grupo de Calidad Normativa	1 de junio de 2023. 19 octubre de 2023.	4 horas divididas en las dos sesiones.
Socialización de la metodología de depuración normativa de las disposiciones de los decretos únicos reglamentarios de los sectores de la administración pública nacional.	 Contextualización de la depuración normativa Proyectos de depuración coordinados por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico-DDDOJ Criterios de depuración normativa Cronograma de actividades sugeridas para desarrollar un proyecto de depuración 	Grupo de Calidad Normativa y DDDOJ	Jueves 10 de agosto de 2023	90 minutos

Tabla 3: Consolidado Proyectos PAE- Fuente: Grupo de Gestión Humana



3.2. Programa de Bilingüismo

Se prevé fortalecer las competencias lingüísticas de los servidores públicos y contratistas vinculados a las entidades del estado con el fin de formarlos en el manejo de idiomas extranjeros, por lo que, el Ministerio de Justicia y del Derecho durante el año 2023, tiene previsto las siguientes actividades:

- Divulgación de las convocatorias.
- Acompañamiento permanente durante el proceso de pruebas, registros e inscripciones de los funcionarios y contratistas en los diferentes niveles de formación.
- Seguimiento a la ejecución del proceso de formación de los funcionarios y contratistas inscritos.
- Culminación de los cursos por etapa y solicitud de certificados.

3.3. Formación de directivos

Curso de Inducción para Altos funcionarios del Estado Colombiano:

La Ley 489 de 1998, o estatuto de la administración pública, señala que el programa Escuela de Alto Gobierno tiene por objeto impartir la inducción y prestar apoyo a la alta gerencia de la Administración Pública en el orden nacional.

En ese sentido, la Subdirección de Alto Gobierno (SAG) de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) capacita a los servidores y servidoras públicos(as) de la alta gerencia de la administración pública, con el fin de actualizar procesos y conocimientos en temas como:

- Matemática política y gestión pública.
- Planeación de gestión.
- Gobernanza multinivel.
- Pensamiento estratégico y prospectiva.
- Comunicación gubernamental.
- Innovación pública.
- Sistema de agenda.



3.4. Código de Integridad y Transparencia

Se prevé reforzar este componente a través del Plan Institucional de Capacitación, a efectos de consolidar la estrategia respecto del fortalecimiento de la cultura basada en principios y valores comunes de lucha contra la corrupción.

Apoyo interinstitucional para la ejecución de las capacitaciones contempladas en el PIC

La Red Institucional de Capacitación del país, ofrece programas a las entidades públicas a través de las siguientes instituciones:

- Escuela Superior de Administración Pública ESAP
- Escuela de Alto Gobierno ESAP
- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP
- Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones
- Departamento Nacional de Planeación DNP
- Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP de la Procuraduría General de la Nación
- Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"
- Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República
- Veeduría Distrital

Se busca aprovechar la oferta de servicios de estas instituciones y demás entidades públicas que ofrecen servicios de capacitación presencial o virtual.

3.5. Presupuesto

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha destinado doscientos dieciséis millones de pesos (\$216.000.000) para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2023.

A continuación, se presenta el cronograma del plan institucional de capacitación para la vigencia 2023. Es importante señalar que la fuente de recurso, para las capacitaciones podrá desarrollarse a través de contratación externa o de modo gratuito través de apoyo interinstitucional y ofertas que sean identificadas en las distintas dependencias del Ministerio.



4. CRONOGRAMA PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2023

ÍTEM	TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Inducción	Curso virtual	Servidores de planta	Febrero a Diciembre
2	Reinducción	Curso virtual	Servidores de planta	Agosto -septiembre
3	Programa de Bilingüismo	Curso virtual	Funcionarios y contratistas	Según convocatoria
4	Formación de Directivos (Inducción a Gerentes Públicos y Asesores)	Seminario virtual	Directivos y Asesores	Según convocatoria
5	Redacción y argumentación de textos Jurídicos	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo-Noviembre
6	Inglés Jurídico Writting -speaking	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo-Noviembre
7	Comunicación asertiva y lenguaje no verbal	Virtual (online) o presencial	Funcionarios Y Contratistas	Mayo-Noviembre
8	Inteligencia emocional	Virtual (online) o presencial	Funcionarios Y Contratistas	Mayo-Noviembre
9	Programación Neurolingüística	Virtual (online) o presencial	Funcionarios Y Contratistas	Mayo-Noviembre
10	Resolución y manejo de conflictos	Virtual (online) o presencial	Funcionarios Y Contratistas	Mayo-Noviembre
11	Protocolo de atención y servicio al ciudadano	Virtual (online) o presencial	Funcionarios Y Contratistas	Mayo-Noviembre
12	Gestión de PQRS	Virtual (online) o presencial	Funcionarios Y Contratistas	Mayo-Noviembre
13	Participación ciudadana	Virtual (online) o presencial	Funcionarios Y Contratistas	Mayo-Noviembre
14	Negociación Colectiva	Virtual (online)	Funcionarios Y Contratistas	Mayo-Noviembre
15	Integridad, transparencia y Lucha contra la corrupción	Virtual (online)	Funcionarios Y Contratistas	Mayo-Noviembre
16	Curso de veedurías Ciudadanas.	Virtual (online)	Funcionarios y Contratistas	Según Convocatoria



ÍTEM	TEMA CAPACITACIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN
17	Modelos de planeación y Gestión en Entidades Públicas	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo-Noviembre
18	Derechos Humanos	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo-Noviembre
19	Diplomado en Presupuesto Público	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo-Noviembre
20	Diplomado Gerencia y formulación de proyectos que incluya formulación de indicadores.	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo-Noviembre
21	Diplomado en Contratación estatal que incluya temas modalidades y procedimientos de la contratación pública y supervisión e interventoría de contratos y responsabilidad disciplinaria	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo-Noviembre
22	Diplomado en Derecho Administrativo que incluya los temas: Régimen de responsabilidad de los servidores públicos y funciones principales de la Administración Pública y Delitos contra la Administración Pública.	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo-Noviembre
23	Diplomado en Auditoría interna (Normas internacionales de auditoría interna y Gestión de calidad estatuto de auditoría interna, curso de auditoría interna en ISO 9001 2015.)	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo-Noviembre
24	Curso de Excel Intermedio	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo-Noviembre
25	Curso de Excel avanzado	Virtual (online)	Funcionarios	Mayo-Noviembre
26	Big data y analítica de datos	Diplomado	Funcionarios Personal De TI	Según convocatoria
27	Itil ((Information Technology Infrastructure Library))	Diplomado	Funcionarios Personal De TI	Según convocatoria

^{**}Cronograma condicionado a la fecha de inicio de las actividades contractuales pactadas.

Tabla 4: Cronogrma capacitación 2023 – Fuente: Grupo de Gestión Humana



4.1. CAPACITACIONES EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

Se realizarán capacitaciones dirigidas a Evaluados y Evaluadores, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC sobre el Sistema Tipo de EDL.

ÍTEM	TEMA CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHA DE REALIZACION
1	Evaluaciones parciales eventuales y Registro de evidencias, evaluación parcial semestral.	2 HORAS	Evaluados y Evaluadores	JULIO-2023
2	Generalidades de la evaluación del desempeño y ajustes de compromisos.	2 HORAS	Evaluados y Evaluadores	AGOSTO-2023
3	Generalidades de la evaluación del desempeño laboral, registro de evidencias y calificación definitiva.	2 HORAS	Evaluados y Evaluadores	ENERO-2024
4	Recursos contra la calificación definitiva.	1 HORA	Evaluados y Evaluadores	ENERO-2024

Tabla 5: Cronogrma capacitación 2023 – Fuente: Grupo de Gestión Humana

Adicionalmente al cronograma propuesto se realizará la difusión y participación de la entidad en las capacitaciones programadas por la CNSC.

4.2. CAPACITACIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA:

Plan de capacitación office 365

ÍTEM	TEMA CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	HORARIO	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Microsoft Outlook	2 HORAS	10:00am - 12:00m	15/02/2023
2	Microsoft Teams	2 HORAS	10:00am - 12:00m	22/02/2023



ÍTEM	TEMA CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	HORARIO	FECHA DE REALIZACIÓN
3	Microsoft One drive	2 HORAS	10:00am - 12:00m	01/03/2023
4	Microsoft Forms	2 HORAS	10:00am - 12:00m	15/03/2023
5	Microsoft teams- Microsoft Outlook	2 HORAS	10:00am - 12:00m	29/03/2023
6	Microsoft One drive- forms	2 HORAS	10:00am - 12:00m	12/04/2023
7	share Point- Planner	2 HORAS	10:00am - 12:00m	26/04/2023
8	POWER BI - Ofimática en la nube (word, excel, power point)	2 HORAS	10:00am - 12:00m	10/05/2023
9	Microsoft teams- Microsoft Outlook	2 HORAS	10:00am - 12:00m	24/05/2023
10	Microsft One drive- forms	2 HORAS	10:00am - 12:00m	07/06/2023
11	POWER BI - Ofimática en la nube (word, excel, power point)	2 HORAS	10:00am - 12:00m	21/06/2023

Tabla 6: Cronogrma capacitación 2023– Fuente: DTGIJ

Plan de eventos Transformación Digital -Seguridad de la Información

ÍTEM	TEMA CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	HORARIO	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Charla "Un camino directo hacia la transformación digital"	2 HORAS	10:00am -2:00m	ABRIL-2023
2	Charla - Taller de innovación tecnológica y gestión del conocimiento	2 HORAS	10:00am -12:00m	JUNIO-2023
3	Ciberseguridad, tipos de amenazas y ataques, buenas prácticas, trabajo seguro.	2 HORAS	10:00am -12:00m	AGOSTO-2023
4	Ofimática nivel intermedio (incluye Excel intermedio)	6 HORAS	2:00 pm -4:00m	SEPTIEMBRE - 2023

Tabla 7: Cronogrma capacitación 2023- Fuente: DTGIJ